



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL 224 DEL PLAN PROPIO INTEGRAL DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE 14 DE ABRIL DE 2023, MEDIANTE EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES BENEFICIARIOS/AS Y LA RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS DE LAS AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DURANTE EL CURSO 2022/2023.

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de 14 de abril de 2023, se convocaron ayudas correspondientes a la acción sectorial 224 (Actividades de Formación en Competencias Transversales) del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes recibidas, y valoradas las alegaciones presentadas, la Comisión de Evaluación creada al efecto (apartado 1 de la base décima de la convocatoria),

ACUERDA:

Primero. Publicar la relación definitiva de solicitantes beneficiarios/as de las ayudas para actividades de formación en competencias transversales, en los términos que constan en el Anexo I del presente acuerdo.

Segundo. Publicar la relación definitiva de solicitantes excluidos/as de las ayudas para actividades de formación en competencias transversales, en los términos que constan en el Anexo II del presente acuerdo.

Tercero. La gestión de estos cursos se realizará a través del Servicio de Enseñanzas Propias de la Universidad de Málaga.

Cuarto. La concesión de esta ayuda queda condicionada al efectivo cumplimiento de las obligaciones asumidas y a la debida justificación de los gastos realizados, así como de las responsabilidades que conlleve su incumplimiento (base novena de la convocatoria).

Quinto. Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día –siguiente al de su publicación. Asimismo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Francisco Javier Cañete Corripio



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-92d5-2a0c-4edd-d01d-a4ad-aaaf-5eba-31fe

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA : 05/07/2023 09:46 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	05-07-2023 09:47:32
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	05-07-2023 11:21:15

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES BENEFICIARIOS/AS
“ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA
ESTUDIANTES MATRICULADOS EN TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DURANTE EL CURSO 2022/2023”
ACCIÓN SECTORIAL 224

Nº PETICIÓN	NIF SOLICITANTE	AYUDA
338/2023	33361696N	3.823,52
362/2023	25078883M	2.058,82
363/2023	25703966V	2.058,82
367/2023	25952795D	2.058,82
368/2023	25322624S	2.058,82
371/2023	25583510N	5.588,23
372/2023	24870834Z	5.588,23

Nota aclaratoria: Del importe de la ayuda concedida habrá que deducir el 15% correspondiente al canon institucional de la Universidad, de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Málaga

Código Seguro de Verificación (CSV)
GJpaTgHBB9o2hsfDYlWktaOYkU=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-92d5-2a0c-4edd-d01d-a4ad-eaaf-5eba-31fe

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA : 05/07/2023 09:46 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	05-07-2023 09:47:32
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	05-07-2023 11:21:15

ANEXO II
RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS
"ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA
ESTUDIANTES MATRICULADOS EN TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DURANTE EL CURSO 2022/2023"
ACCIÓN SECTORIAL 224

Nº PETICIÓN	NIF SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
339/2023	79221192S	1, 2
354/2023	25092473W	1
360/2023	48906417E	1, 2
361/2023	44430368A	3
369/2023	33366172A	1
370/2023	53697349P	1, 2
373/2023	24299011V	2, 4
374/2023	25709821F	2, 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1) La propuesta presentada no está contemplada dentro del objetivo de la acción sectorial 224 que pretende fomentar la formación en competencias transversales para facilitar al alumnado la adquisición de capacidades, conocimientos y habilidades personales de amplio espectro que son aplicables a las tareas y contextos formativos, sociales y medioambientales en los que el alumnado deberá actuar.
- 2) La propuesta presentada va dirigida a un número reducido y concreto de titulaciones.
- 3) No se ha adjuntado la memoria cumplimentada de la propuesta.
- 4) El orden de priorización otorgado a las propuestas seleccionadas no permite atender estas propuestas por falta de financiación. Estas solicitudes quedarán en reserva por si algunas de las concedidas no se impartiesen.



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-92d5-2a0c-4edd-d01d-a4ad-eaaf-5eba-31fe

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA : 05/07/2023 09:46 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	05-07-2023 09:47:32
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	05-07-2023 11:21:15